

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 06/ 2018

Martes 22 de mayo de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Elena Amalia DABUL, en reemplazo de Silvia NASIFF, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejeras Estudiantiles:** Federica POLIZZI, Hanna LUST; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Elisabeth GUERRA, Silvia NASIFF, Patricia FAVRE; **Consejera Estudiantil:** Lucía CEBALLOS.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE; **Consejera Estudiantil:** Adriana Mariela BRUCE.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

--- Siendo la hora doce y veinte, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-Desde Secretaría se da el reporte de asistencia y se comunica que la Prof. Patricia FAVRE ha sido convocada para reemplazar al Consejero Docente Víctor Leonardo ARROJO.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----

-No habiendo asuntos por tratar se pasa al siguiente punto.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:-----

Acta N° 5/2018 (08/05/2018). Sin observaciones se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:-----

Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. **El consejo autoriza su abstención.**-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Carreras Musicales.-----

Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. **Si** solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes I". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: **Para Cursar "Práctica Escénica para Cantantes I"**, deberá tener: **Aprobado:** "Canto I" y "Técnicas Corporales para Cantantes I"; **Regular:** "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II"; **Para Rendir "Práctica Escénica para Cantantes I":** deberá tener **Aprobado:** "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II". Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y efectuar los cambios pertinentes".-----

-Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y la Consejera Estudiantil Hanna LUST emite voto en contra por considerar que la medida endurece el régimen de correlatividades y dificulta el avance del estudiantado en la carrera. El Consejo aprueba lo solicitado por mayoría.--

b) Comisión de Concursos:-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 2065/18. **Si** Concurso de Trámite Abreviado para Un (1) cargo de Profesor Asociado (SE), "Dibujo a Mano Alzada". **Reconsideración convocatoria.** La Dirección de Carreras de Diseño explica que es necesario garantizar el apoyo del Profesor Asociado mientras se consolidan los nuevos equipos de docentes que están ocupando cargos recientemente. "Analizado el expediente

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita el cambio de carácter del llamado a **Concurso de Trámite Breve a Efectivo** para cubrir Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de las Carrera de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, esta Comisión aconseja: 1) Dejar sin efecto el llamado a Concurso de Trámite Breve de referencia; 2) Autorizar a la Dirección de Carreras a iniciar el Trámite de Concurso Efectivo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N°15263/18 - Nota CUDAP N° 15816/18. Concurso Efectivo cargo Profesor Adjunto (S) "Historia del Arte IV" e "Historia del Arte Contemporáneo". **SI** recusación miembro titular de la Comisión Asesora. "Analizada la nota de referencia en la que el Lic. Mariano FIORE postulante al Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto (S) Recusa a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL en su carácter de miembro Titular de la Comisión Asesora; considerando que Asesoría Letrada recomienda dar traslado de las presentes actuaciones a la Prof. BENCHIMOL según lo establece el Art. 22 de la Ord. 23/2010 C.S. y la misma ha realizado su descargo, esta Comisión aconseja no hacer lugar a la recusación presentada por el Lic. FIORE y proseguir con el trámite del concurso dado que las causales expuestas no se encuentran comprendidas en el Art. 20 de la Ord. 23/2010 C.S.". **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Nota CUDAP N° 39120/17. "Ophelia" revista de artes plásticas en versión papel y en PDF (on line). SI pedido de Aval Académico. "Analizada la nota de referencia en la que se solicita Aval Académico para la "Revista Ophelia" en su formato digital y online, la misma tiene como objeto difundir muestras y otras actividades de artistas visuales locales; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 15068/18. SI Elevación Proyecto "Cancionero PALORMA". "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica eleva el Proyecto "Cancionero PALORMA"; considerando que en conmemoración del natalicio del artista Félix Dardo PALORMA el Prof. Leopoldo MARTÍ y la Dirección de Carreras Musicales proponen actividades para revalorizar su obra, lo que se llevará a cabo durante el Ciclo Académico 2018-2019 incluyendo diagnóstico, relevamiento, selección de obras, transcripción, diseño, selección de intérpretes, ensayos, grabación y edición, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisiones de Consejo Directivo:-----

Nota CUDAP N° 18141/18. ARROJO, Víctor. SI renuncia a las funciones de Consejero Directivo por el Claustro Docente. "Analizada la nota de referencia en la que el Prof. Víctor Leonardo ARROJO presenta su renuncia como Consejero Directivo en representación del claustro Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos por razones laborales que le impiden seguir cumpliendo con los días y horarios de trabajo en el Consejo, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar a la Prof. Patricia Sandra FAVRE en reemplazo del Prof. ARROJO desde el 16-05-2018 y hasta finalizar la gestión".-----

Si bien la Prof. Patricia FAVRE debía asumir en reemplazo del Prof. Víctor ARROJO a partir del día de la fecha, la docente ha dado aviso de que no podrá hacerse cargo de dicha función. Por esa razón, se incorporará la Prof. Elena Amalia DABUL en representación del claustro de Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos.-----

Debido a la falta de Consejeros Suplentes, producida por diferentes razones, la Consejera DABUL solicita que se advierta a los Consejeros que ya no podrán ausentarse en las próximas sesiones para completar el quorum reglamentario.-----

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones convocada previamente:- - -

a) Comisión de Enseñanza:-----

Secretaría Académica.-----

Condiciones de admisibilidad de los Grupos de Carreras de Artes Visuales, Artes del Espectáculo, Cerámica, Diseño y Musicales de la FAD, para el ingreso 2019. Considerando lo informado por Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado haciendo la

siguiente observación: "para las carreras de "Licenciatura en Arte Dramático", "Licenciatura en Canto" y "Licenciatura en Música Popular – Canto", solicitar el certificado de estudio Rinofibrolaringoscopia con luz estroboscópica indirecta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 8216/18. BAJUK, Daniela. S/ Prórroga designación Interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, designada mediante lo establecido en la Ord. N° 4/15 C.D., Opción 1, para el dictado de las asignaturas "**Técnicas corporales para cantantes I y II**" y "**Práctica escénica para cantantes I a III**", correspondientes a la Licenciatura en Canto, desde el 21/05, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Se informa que se ha dado inicio al concurso de Trámite Abreviado por Expte. CUDAP N° 8105/18. *Considerando el aval de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 8218/18. SAEZ, Alejandra. S/ Prórroga designación interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, designado mediante lo establecido por Ord. N° 4/15 C.D., Opción 1, para el dictado de las asignaturas "**Piano I a V**", "**Piano Niveles A,B,C,D**" (CIEMU), de la Licenciatura en Piano y "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio, desde el 16/05 mientras el cargo no se provea por concurso o hasta el 31/12/2018. Se informa que se ha dado inicio al trámite de concurso mediante Expte. CUDAP N° 8421/18. *Considerando el aval de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 8817/18. Solicitud establecimiento terminalidad Plan de Estudio Ord. n° 29/99 C.S. y modificatorias N° 6/08 C.S., N° 42/10 C.S. que ratifican las Ord. del C.D. N° 4/99, N° 16/07 y 2/10, correspondientes al reconocimiento oficial y validez para los títulos de: Licenciado en Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Percusión, Piano, Órgano, Guitarra, Dirección Coral, Canto, Composición Musical. Secretaría Académica estima necesario el cambio de los alumnos que ingresaron según el Plan de Estudios aprobado por la Ord. 29/99 C.S. al nuevo diseño curricular, Plan de Estudio aprobado por la Ord. 84/10 C.S. (sujeto a reconocimiento oficial), para disponer de la validez nacional de sus títulos. *Considerando que Secretaría Académica sugiere como fecha de terminalidad el 31 de marzo de 2019, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Nota CUDAP N° 13821/18. GRECO, Emilia. S/ Solicitud de cambio en régimen de correlatividades del espacio curricular "Análisis y Morfología Musical I y II", comprendidas en la Ord. 9/14 C.D. en relación a *Historia de la Música II y III*, respectivamente, vigente para las Licenciaturas en Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Saxofón, Percusión, Piano, Guitarra, Órgano, Dirección Coral, Canto y Composición Musical (Plan de Estudio aprobado por 84/10 C.S.). *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y el informe de Dirección de Alumnos, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*--

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 6779/18. BUCCOLINI, María Eugenia. Se ha llevado a cabo la **Selección de Cargos Docentes**, según lo establecido en la Ord. N° 4/15 C.D., Opción 2, para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, reemplazante de la D.I. Laura LOPEZ DUPERTUIS, con funciones en el espacio curricular "**Diseño Gráfico Final**", de la carrera Diseño Gráfico. Luego de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos, ha resultado seleccionada la D.I. María Eugenia BUCCOLINI. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El Consejo Directivo dispone por unanimidad designar a la D.I. BUCCOLINI en el cargo solicitado, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentadas las exigencias para el ingreso a la Administración Pública Nacional, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la D.I. LOPEZ DUPERTUIS, y no más allá del 31/10/2018.*--

Carreras de Artes del Espectáculo.-----

Expte. CUDAP N° 8335/18. ÁLVAREZ, María Celeste. S/ Solicitud prórroga designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, otorgado mediante lo establecido en la Ord. N° 4/15 CD. Opción 1, para el dictado de la cátedra "**Técnicas Corporales I**" de la Licenciatura en

Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro de las carreras de Artes del Espectáculo y **"Trabajo Corporal para Músicos I y II"**, que se dictan en las Licenciaturas en Instrumento (excepto Piano, Guitarra y Órgano) de las Carreras Musicales, desde el 9/05 hasta que el cargo se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Se informa que se ha dado inicio al trámite de concurso mediante Expte. CUDAP N° 8409/18. *Considerando el visto Bueno de Secretaría Académica y el informe de Dirección de Personal, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 8336/18. SORIA, María Soledad. S/ Solicitud de prórroga de designación Interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, designada mediante lo establecido en Ord. N° 4/15 C.D., Opción 1, para el dictado de la asignatura **"Técnicas Corporales II"**, que se dicta en las Carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, desde el 09/05, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Se informa que se ha dado inicio al concurso de Trámite Abreviado por Expte. CUDAP N° 8407/18. *Considerando el visto Bueno de Secretaría Académica y el informe de Dirección de Personal, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Nota CUDAP N° 16409/18. CREMASCHI, Verónica. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, obtenido mediante Ord. N° 4/15 C.D., Opción 1, en la cátedra **"Historia de la Crítica del Arte"** que se dicta en el Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y **"Optativa Grupo III: Historia de la Crítica del Arte"**, de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, desde el 08/05, mientras el cargo no se cubra por concurso, que se encuentra tramitado por Expte. CUDAP N° 15140/18, y no más allá del 31/12/18. *Considerando el visto Bueno de Secretaría Académica y el informe de Dirección de Personal, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 7594/18. KOLLENBERGER, Gabriel Ernesto. Se ha llevado a cabo la **Selección de Cargos Docentes**, según lo establecido en la Ord. N° 4/15 C.D., Opción 3, para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Modelo en las asignaturas **"Dibujo I, II, III"; "Taller de Rotación I y II: Pintura"; "Taller de Rotación Pintura"; "Taller I y II Pintura"; "Taller de Rotación I y II: Escultura"; "Taller de Rotación Escultura"; "Taller I y II: Escultura"; "Optativa Grupo I: Taller I de Pintura"; "Taller I de Escultura"**, de las carreras de Artes Visuales. Luego de evaluar los antecedentes de los postulantes presentados, la Comisión encargada de la Selección, determina designar al Sr. Gabriel Ernesto KOLLENBERGER en el cargo vacante. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El Consejo dispone por unanimidad designar al Sr. Gabriel Ernesto KOLLENBERGER, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentadas las exigencias para el ingreso a la Administración Pública Nacional y no más allá del 31/12/2018.*-----

Expte. CUDAP N° 18206/17. S/ Proyecto de creación del "Laboratorio de Animación" (LABAN) - Facultad de Artes y Diseño. Se propone como un apéndice desprendido de la cátedra *Medios de comunicación, bajo su órbita pero con metodología de trabajo independiente. Busca ser un espacio de investigación y producción en animación de, desde y para los alumnos y la comunidad universitaria. Para el mismo no es necesario la recurrencia a un espacio físico, ya que se utilizará el espacio pecera, en el edificio docencia. Además la cátedra dispone de todo el equipamiento necesario para comenzar a funcionar.* Considerando las opiniones favorables de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y Secretaría Académica, la comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**--

Expte. CUDAP N° 18720/18. S/ Solicitud aval institucional p/ actividades del CEDAVI FAD ciclo 2018, a saber: *Convocatoria para la incorporación de nuevos proyectos CEDAVI/FAD-UNCUYO 2018 (desde el 16 de abril al 15 de mayo); Ciclo Tertulias 2018 (16 de mayo y 4 de julio); VI Jornadas de Investigación del CEDAVI/FAD y IV Jornadas del CETCyPE (previstas para los primeros días de octubre de 2018); Edición para la publicación de los resúmenes de los proyectos presentados para las próximas IV Jornadas de Investigación del CEDAVI/FAD y IV Jornadas del CETCyPE; Publicación del # 4 y #5 número del Fanzine Surmenage, revista que aborda problemáticas contemporáneas en relación a los temas que se estudian en el centro de estudios; Archivo, sistematización y publicación del material*

bibliográfico y de los proyectos de investigación del Cedav en la plataforma virtual del mismo cedav-fad.blogspot.com.ar; Actualización de la red de pensamiento crítico latinoamericano junto a universidades de México, Chile y Costa Rica; Club de lectura: consisten en encuentros mensuales de análisis de textos críticos necesarios para el desarrollo de las investigaciones. Debate y puesta en común. Asimismo, eleva informe anual sobre actividades del CEDAV/FAD Año 2017. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y autorizar la realización de las actividades del CEDAV/FAD ciclo 2018. Se aprueba por unanimidad.

Secretaría de Posgrado.

Expte. CUDAP N° 8936/18. BURGOS ALVARADO, Paola María. S/ Título Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX. La Músico, guitarrista con énfasis en Composición presentó para su evaluación la Tesis titulada "Etapa" del Desarrollo Compositivo de Leo Brouwer y la utilización del timbre como elemento discursivo en cada una de ellas", aprobada con la calificación BUENO. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**

Nota CUDAP N° 8402/18. S/ Plazo de "Gracia" Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. Atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Directivo en sesión del 10/04/2018 y previo a la confección de la resolución correspondiente, la Secretaria de Posgrado realiza algunas aclaraciones al respecto y presenta un proyecto de Resolución. Habiendo dado lectura a la misma, la Comisión aconseja hacer lugar a lo propuesto con las observaciones realizadas, la que se transcribe a continuación: "El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño **RESUELVE:** 1º) Extender el "Plazo de Gracia" para alumnos de todas las carreras de Posgrado, equivalente a UN (1) Ciclo Académico, durante el período 01/06/2018 al 31/05/2020; 2º) El nuevo "Plazo de Gracia" se aplicará en los siguientes casos: para aquellos alumnos (sin distinción de cohortes), que hayan cursado toda la carrera, adeuden hasta TRES (3) trabajos monográficos o informes finales y cuyos plazos de presentación hayan vencido; para aquellos alumnos que han finalizado el cursado de la carrera y que no hayan presentado Anteproyecto de Tesis, Proyecto de Tesis, Tesis escrita y/o Trabajo Final; 3º) el "Plazo de Gracia" establecido en la presente no modifica las reglamentaciones de las Maestrías en lo que respecta al arancelamiento de las evaluaciones de monografías presentadas fuera de término, según cada carrera". **Se aprueba por unanimidad.**

Asesoría Estudiantil.

Expte. CUDAP N° 9045/18. BECAS Facultad de Artes y Diseño - Ciclo 2018-2019. Se eleva informe de lo actuado por la Comisión de Evaluación de Becas respecto de los resultados de la convocatoria de Becas de Ayuda Económica 2018. La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**

b) Comisión de Investigación y Extensión.

Expte. CUDAP N° 8108/18. S/ Curso "Trilogía de Videoconferencias (3ra parte)" a/c Lic. Pilar ALTILIO. Se solicita dar continuidad a la tercera parte de la trilogía de videoconferencias dictadas por la Lic. Pilar ALTILIO, denominada "Fuera de Campo", gestionada por la Directora de carreras de Artes Visuales, Prof. Susana AVILA y por el Prof. Eduardo GONZÁLEZ, que se llevará a cabo en el aula Magna del Edificio de Docencia durante los días 8, 15, 19 y 29. El monto necesario para cubrir los honorarios de la profesional será abonado con el Fondo de Integración destinado a las carreras de Artes Visuales. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**

PUNTO SEXTO: Temas Varios.

-Antes de dar por finalizada la reunión, toma la palabra la Consejera Estudiantil, Federica POLIZZI, para solicitar que conste en Acta su pregunta acerca de cuáles son las causas para que en la página de la FAD se publique el viaje de Agruparte al ArteBa y no de todas las agrupaciones que lo organizan. En esta oportunidad lo organizan Franja Morada y Agruparte. Aclara que todas las agrupaciones de la FAD componen el Centro de Estudiantes y no sólo esta última. Considera que existe una falta de equidad de parte de la Facultad.

-El Sr. Vicedecano también pide que conste en Acta que se compromete a corregir esa ausencia de datos aludida por la Consejera.

-Asimismo, manifiesta que la gestión considera inadecuado que, en época de elecciones, la candidata a Vicedecana por el Interclaustró, D.I. Roxana DEL ROSSO, difunda proyectos de investigación

emanados de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado a los docentes, cuando esa función no le corresponde.-----

-Respecto del reclamo realizado por la Consejera POLIZZI, toma la palabra la Consejera LUST para explicarle que desde Agruparte se envió un e-mail solicitando la publicación del viaje a la persona encargada del área de comunicación.-----

-La Secretaria del Consejo aclara que el procedimiento comienza con una nota presentada por Mesa de Entradas solicitando al Decano o a miembros de la gestión, la publicación. Luego, cuando la encargada de comunicaciones recibe la orden, recién en ese momento puede pedir vía mensaje electrónico, la información necesaria.-----





-El Vicedecano le sugiere a la estudiante Federica POLIZZI que envíe la nota y él va a solicitarle a la encargada de comunicaciones que vaya publicándolo.-----


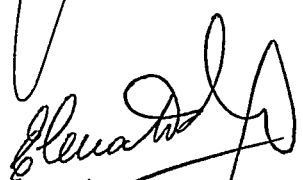
-A continuación, el Sr. Vicedecano expresa que se ha recibido de parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado información sobre la ausencia de la Prof. BENCHIMOL a reuniones citadas por temas de investigación.-----

-Al respecto, la Consejera DABUL quiere destacar que la ausencia de la Secretaria de Posgrado e Investigación en la reunión mencionada llevada a cabo por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, no ha sucedido por primera vez, como ya lo ha conversado con el Sr. Vicedecano. Expresa "con esto queda a la luz, una vez más, la gestión de la Prof. BENCHIMOL. Además, tengo un informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, en respuesta al pedido de rendición de becas del Rectorado no aprovechadas por la FAD, realizado a fines del año pasado, y lo voy a acercar al Consejo Directivo".-----

-Por su parte, las Consejeras MERCAU y SARALE coinciden en que el cargo de Director de Investigación y Desarrollo no fue cubierto luego de la renuncia del Prof. Diego BOSQUET y ello produjo una sobrecarga de funciones sobre la Prof. BENCHIMOL.-----

- - - - **Siendo la hora trece y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión**-----





MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Elena Dabul